

## Consultas Realizadas

# Licitación 451908 - LPN 06-24 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN LOCALIDADES DE ALTO PARAGUAY

### Consulta 1 - visita tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2024
<p>El PBC en su sección datos de la convocatoria menciona: "La Visita es OBLIGATORIA".</p> <p>Solicitamos que la visita técnica sea de carácter OPCIONAL. Pues es bien sabido que dichas visitas por lo general no generan información a los oferentes de relevancia tal que no puedan ser transmitidas por canales electrónicos o puedan ser proporcionados directamente por la convocante.</p> <p>Entre los documentos adjuntos del llamado vemos que la convocante ya proporcionó la planilla de computo métrico y planos de los lugares a intervenir, con esa información toda empresa interesada a presentarse ya puede preparar correctamente su oferta.</p> <p>Mantener este criterio así, sería mantener una LIMITACIÓN a oferentes que se deban desplazarse hasta el sitio de obras por una visita que no genere información sumamente relevante. De esta manera se estaría primeramente conociendo a las empresas que participarán de la presentación de ofertas (aumentando la posibilidad de colusión, etc.) y atentando con el principio de libre competitividad consagrada en la legislación al rechazar ofertas de empresas que cumplan con todos los parámetros pero que no hayan participado de la visita técnica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2024
<p>En relación con la solicitud de hacer opcional la visita técnica, queremos aclarar que la obligatoriedad de la visita técnica, tal como se menciona en la sección "Datos de la Convocatoria" del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), es una medida necesaria y justificada.</p> <p>La visita técnica obligatoria tiene como objetivo proporcionar a todos los oferentes una comprensión detallada y precisa del sitio de la obra y de las condiciones específicas que pueden no estar completamente reflejadas en los documentos proporcionados. Aunque se han adjuntado la planilla de cómputo métrico y los planos, la visita al sitio permite a los oferentes:</p> <p>Verificar in situ las condiciones reales: Aspectos como el acceso, el entorno y las condiciones del terreno pueden influir significativamente en la ejecución del proyecto y no siempre son evidentes en los documentos.</p> <p>Identificar posibles desafíos y oportunidades: La observación directa del sitio puede revelar desafíos específicos o oportunidades que no se pueden transmitir adecuadamente por medios electrónicos.</p> <p>Asegurar la igualdad de condiciones: Al hacer la visita obligatoria, garantizamos que todos los oferentes tienen la misma información de primera mano, lo que promueve una competencia justa y equitativa.</p> <p>Cumplir con las normativas y regulaciones: La obligatoriedad de la visita técnica está alineada con las normativas vigentes que buscan asegurar la transparencia y la equidad en los procesos de licitación.</p> <p>Por lo tanto, mantener la visita técnica como obligatoria no solo es una práctica estándar, sino que también es esencial para garantizar la calidad y la viabilidad del proyecto. Rechazar ofertas de empresas que no hayan participado en la visita técnica es una medida necesaria para asegurar que todos los oferentes tengan una comprensión completa y equitativa del proyecto.</p> <p>Favor ceñirse a lo que indica el PBC.</p>		

## Consulta 2 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
<p>NO se observa las especificaciones tecnicas en la cual se aclare los procesos tecnicos constructivos, solo se encuentra la planilla de computo metrico, en estas condiciones es imposible preparar la planilla de oferta por carecer de informacion sustancial.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2024
<p>se está procesando una adenda que será publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Esta adenda incluirá las especificaciones técnicas necesarias y cualquier información adicional relevante para la preparación de la oferta.</p> <p>Te recomendamos estar atento a la publicación de esta adenda en el SICP para obtener todos los detalles necesarios.</p>		

## Consulta 3 - Capacidad en Obras

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
<p>Consulta sobre del porq se solicita experiencia en OBRAS CIVILES, considerando que el llamado es OBRA VIAL.....ya que en el apartado de requerimientos se establece....Construcción de obras civiles efectuadas en la Región Occidental o Chaco indefectiblemente, que contengan estructura de hormigón armado con 500 m<sup>3</sup> como mínimo y trabajos de instalaciones eléctricas.</p> <p>Es importante resaltar que no es lo mismo construir un edificio de Hormigón que un pavimento de Hormigón, mucho menos en el chaco, que el suelo chaqueño requiere de otras técnicas constructivas distintas a otros puntos del país, y más aún en pavimentos</p> <p>Lo correcto es solicitar los documentos de acuerdo al llamado - PAVIMENTO DE HORMIGON- OBRA VIAL - por su complejidad, escala física, método de construcción , tecnología u otras características técnicas propias de obras similares</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2024
<p>En relación con la consulta sobre por qué se solicita experiencia en obras civiles considerando que el llamado es para una obra vial, queremos aclarar los motivos detrás de este requerimiento.</p> <p>La experiencia en la construcción de obras civiles, especialmente en la Región Occidental o Chaco, es fundamental debido a las siguientes razones:</p> <p>Condiciones Específicas del Terreno: El suelo chaqueño presenta desafíos únicos que requieren técnicas constructivas especializadas. La experiencia en obras civiles en esta región asegura que los oferentes estén familiarizados con estas condiciones y puedan manejar adecuadamente los retos que se presenten<sup>1</sup>.</p> <p>Estructuras de Hormigón Armado: Tanto en la construcción de edificios como en pavimentos de hormigón, la experiencia en el manejo de estructuras de hormigón armado es crucial. Aunque las aplicaciones pueden variar, los principios básicos de construcción y la calidad del trabajo son consistentes<sup>2</sup>.</p> <p>Instalaciones Eléctricas: Las obras viales también pueden incluir componentes eléctricos, como iluminación y señalización. La experiencia en trabajos de instalaciones eléctricas en obras civiles asegura que los oferentes puedan cumplir con estos requisitos de manera efectiva</p> <p>Complejidad y Escala: La construcción de pavimentos de hormigón en obras viales puede ser compleja y requiere un conocimiento profundo de las técnicas y tecnologías específicas. La experiencia en obras civiles proporciona una base sólida para abordar estos proyectos con éxito.</p> <p>Por lo tanto, la solicitud de experiencia en obras civiles no solo es relevante, sino también necesaria para garantizar la calidad y viabilidad del proyecto. Asegura que los oferentes tengan la capacidad técnica y profesional para llevar a cabo la obra de manera eficiente y segura.</p> <p>Por lo expuesto solicitamos ceñirse a lo solicitado en el PBC.</p>		

## Consulta 4 - Capacidad en experiencia en Obras

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
<p>Se solicita experiencia específica en Construcción de Hormigón Armado, conforme planilla de computo métrico y especificaciones técnicas, la obra corresponde a HORMIGON SIMPLE, ya que el HORMIGON ARMADO debe incluir malla o varillas en la composición del hormigón, entonces se habla de PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE, solicitamos realizar las modificaciones correspondientes de manera a adecuar los requerimientos al llamado, y al mismo tiempo solicitamos la corrección de la palabra HORMIGON ARMADO a HORMIGON SIMPLE.</p> <p>En este punto se deberá solicitar experiencia ESPECIFICA en PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE Y/O ARMADO</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2024
<p>En relación con la solicitud de modificar los requerimientos de experiencia específica en construcción de hormigón armado, queremos aclarar lo siguiente:</p> <p>El Pliego de Bases y Condiciones (PBC) establece claramente la necesidad de experiencia en la construcción de hormigón armado. Esto se debe a que la obra en cuestión requiere el uso de hormigón armado, que incluye malla o varillas en su composición, tal como se detalla en la planilla de cómputo métrico y las especificaciones técnicas.</p> <p>Entendemos que el hormigón simple y el hormigón armado tienen aplicaciones y técnicas constructivas diferentes. Sin embargo, la especificación de hormigón armado es crucial para garantizar la integridad estructural y la durabilidad del pavimento en las condiciones específicas del proyecto.</p> <p>Por lo tanto, no es posible realizar las modificaciones solicitadas para cambiar los requerimientos a hormigón simple. La experiencia específica en pavimento de hormigón armado es indispensable para cumplir con los estándares de calidad y seguridad establecidos para esta obra.</p> <p>Agradecemos su comprensión y cumplimiento con los requisitos establecidos en el PBC.</p>		

## Consulta 5 - ACLARACION

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
<p>En el lote 1, ítem 8 tanto en la descripción de planilla como en la especificación técnica (PLANILLA DE COMPUTO) se habla de : Pavimento de hormigón armado de 12 cm c/terminación mecánica y pavidur ; y el Lote 2 ítem 5 Construcción de pavimento de Hormigón Armado sobre colchón de arena espesor 12cm FCK 180 KG/CM2, se solicita aclarar si en el lote 1 cual seria la base? atendiendo que no existe especificacion tecnica que aclare dosificacion, bases o procesos de construccion a seguir.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2024
<p>En relación con la consulta sobre la base del pavimento de hormigón armado en el Lote 1, ítem 8, queremos proporcionar la siguiente aclaración:</p> <p>El Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y la planilla de cómputo métrico especifican la construcción de un pavimento de hormigón armado de 12 cm con terminación mecánica y pavidur. Sin embargo, entendemos que no se ha detallado explícitamente la base sobre la cual se debe colocar este pavimento.</p> <p>Para el Lote 2, ítem 5, se menciona claramente la construcción de pavimento de hormigón armado sobre un colchón de arena de 12 cm de espesor con una resistencia de FCK 180 KG/CM<sup>2</sup>.</p> <p>Para el Lote 1, la base del pavimento de hormigón armado debe ser similar a la especificada en el Lote 2, es decir, un colchón de arena de 12 cm de espesor. Esta base proporciona una superficie adecuada y estable para la colocación del pavimento de hormigón armado, asegurando su durabilidad y resistencia.</p> <p>Recomendamos revisar la adenda que se está procesando y que será publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) para obtener detalles adicionales y cualquier actualización relevante sobre las especificaciones técnicas, dosificación y procesos de construcción a seguir.</p> <p>Agradecemos su comprensión y cumplimiento con los requisitos establecidos en el PBC.</p>		

## Consulta 6 - CORRECCION

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
<p>El llamado es Construcción de Pavimento de Hormigón Simple, por lo tanto no se justifica solicitar experiencia en estructura de Hormigón armado, se solicita la corrección correspondiente o en su efecto incluir los materiales para que sea hormigón armado, así como también las especificaciones técnicas de este, lo cual también haría que varíe el precio referencial al incluir un material más a la misma.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2024
<p>En relación con la consulta sobre la solicitud de experiencia en estructura de hormigón armado para la construcción de pavimento de hormigón simple, queremos proporcionar la siguiente aclaración:</p> <p>El Pliego de Bases y Condiciones (PBC) especifica claramente la necesidad de experiencia en la construcción de hormigón armado. Esto se debe a que la obra en cuestión requiere el uso de hormigón armado, tal como se detalla en la planilla de cómputo métrico y las especificaciones técnicas. El hormigón armado incluye malla o varillas en su composición, lo cual es esencial para garantizar la integridad estructural y la durabilidad del pavimento.</p> <p>El llamado menciona la construcción de pavimento de hormigón Armado, para asegurar la calidad y la resistencia del pavimento en las condiciones específicas del proyecto, por lo tanto, no es posible realizar las modificaciones solicitadas para cambiar los requerimientos a hormigón simple.</p> <p>Si se requiere una corrección en los documentos para reflejar adecuadamente el uso de hormigón armado, incluyendo las especificaciones técnicas y los materiales necesarios, se procederá a realizar una adenda que será publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Esta adenda también ajustará el precio referencial para incluir los materiales adicionales requeridos para el hormigón armado.</p> <p>Agradecemos su comprensión y cumplimiento con los requisitos establecidos en el PBC.</p>		

## Consulta 7 - ACLARAR

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
<p>No se observa la especificación técnica del tipo de varilla a ser utilizado, considerando que se menciona en el Lote 1 y 2 Pavimento de Hormigón Armado, así como también se solicita la experiencia en hormigón armado, y no se observa que la obra tenga relación con hormigón armado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2024
<p>En relación con la consulta sobre la especificación técnica del tipo de varilla a ser utilizado en el pavimento de hormigón armado para los Lotes 1 y 2, queremos proporcionar la siguiente aclaración:</p> <p>El Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y la planilla de cómputo métrico especifican la construcción de pavimento de hormigón armado. Sin embargo, entendemos que no se ha detallado explícitamente el tipo de varilla a ser utilizado.</p> <p>Para asegurar la integridad estructural y la durabilidad del pavimento, es esencial utilizar varillas de acero de alta resistencia, comúnmente conocidas como varillas de refuerzo o barras de refuerzo. Estas varillas deben cumplir con las normativas y estándares de calidad vigentes, como las especificaciones ASTM A615/A615M o equivalentes locales<sup>1</sup>.</p> <p>Además, se está procesando una adenda que será publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Esta adenda incluirá las especificaciones técnicas detalladas sobre el tipo de varilla a ser utilizado, así como cualquier otra información relevante para la correcta ejecución de la obra.</p> <p>Agradecemos su comprensión y cumplimiento con los requisitos establecidos en el PBC. Invitamos a los oferentes a revisar la adenda una vez publicada para obtener todos los detalles necesarios.</p>		

## Consulta 8 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
NO SE OBSERVA ESPECIFICACION TECNICA DE LOS RUBROS A SER UTILIZADOS, EJEMPLO: CARTEL DE OBRAS...NO SE ESPECIFICA MATERIAL, DIMENSIONES ETC; INSTALACIONES PROVISORIAS...MATERIALES, REQUIRIMIENTOS MINIMOS QUE DEBERA TENER ETC; PINTURA DE SEÑALIZACION...COMPOSICION, COLOR, ETC; TACHAS DE SEÑALIZACION LUMINICA...MATERIALES, CARACTERISTICAS ETC...		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2024
"En respuesta a la consulta sobre la falta de especificaciones técnicas, estamos procesando una adenda que será publicada en el SICP en breve. Esta adenda incluirá los detalles necesarios para los rubros mencionados."		

## Consulta 9 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
No se visualiza las especificaciones tecnicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2024
"Estamos procesando una adenda que incluirá las especificaciones técnicas solicitadas. Será publicada en el SICP en breve."		

## Consulta 10 - VISITA DE OBRA

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2024
La visita de obra que correspondia a la fecha NO fue realizada, por lo que se solicita la adenda correspondiente para dejar sin efecto la obligatoriedad de la misma. No habia ningun personal de la Gobernacion , ni otra empresa contratista, desde las 7 a las 8 horas, en el lugar estipulado en el PBC, un hecho sumamente llamativo, ya que no hay adenda ni ninguna otra informacion y/o aclaracion al respecto, es importante resaltar que estos hechos irregulares desvirtuan el objeto de la Ley, la LIBRE COMPETENCIA, TRANSPARENCIA e IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.!!!		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2024
La visita de obra es un requisito indispensable. El personal asignado estuvo presente en la fecha y horas indicadas. Por lo tanto, la afirmación de que no había personal no es correcta. Es responsabilidad de las empresas asistentes llegar al lugar según las indicaciones del PBC		

## Consulta 11 - ADENDA.ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024
ITEM N° 4- Cartel de Obras. El contratista deberá proveer del Cartel de obra de por lo menos 2,00 m x 1,50 m en donde se indicarán todos los datos principales que hacen a la ejecución de la obra. Se debe colocar en un lugar visible y al inicio de los trabajos. NO SE ESPECIFICA TIPO DE MATERIAL(LONA, CHAPA, ETC), CALIDAD, GROSOR ETC, DEJANDO LIBRE ELECCION DEL OFERENTE DEL MATERIAL AL SER UTILIZADO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
El Cartel de Obra, será de chapa galvanizada N° 24 con armazón de hierro y llevará un ploteado en lona donde se indicarán todos los datos principales de la obra.  Tendrá dos postes de perfil C, que se anclarán en el suelo con dos zapatas de 0,40 x 0,40 x 0,20 La altura a la que debe ser colocado el letrero será de dos (1.2) metros, contando desde el nivel natural del terreno hasta la parte inferior del letrero.		

## Consulta 12 - Adenda- ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024
<p>LOTE N°1- ITEM N°8 Pavimento de Ho. Ao. de 12 cm La espesura del hormigón será de 12 cm en todo el ancho del pavimento, llevará varillas torsionadas de 6 mm cada 20 cm. a lo largo y ancho de la calzada. Sera sustancial el uso de regla vibradora para pavimentación, con sus correspondientes criques de maniobras accionado eléctricamente. Alternativamente se podrá utilizar maquinaria que cumpla las mismas funciones que la regla vibradora, debiendo en todos los casos ser de tecnología más avanzada y mejor rendimiento. Posterior al cargamento y previo al corte de las juntas de dilatación, el pavimento deberá pasar por un proceso de terminación con Alisadora Mecánica (Helicoptereado). Las juntas de dilatación serán colocadas de manera longitudinal y en dirección transversal cada 3 mts. La junta de dilatación deberá tener un espesor de 2 mm a 3 mm y una profundidad de 8 cm que serán rellenadas con asfalto a los 8 días de haber vertido el hormigón. - FUE INCLUIDO LA UTILIZACION DE VARILLAS DE 6MM, NO FUE MODIFICADO EL PRECIO REFERENCIAL, CONSIDERANO QUE ES INLCUIDO UN MATERIAL SUMAMENTE COSTOSO( para no decir el mas costoso), por lo que influye de manera significativa al precio por m2 del pavimento, ADEMAS DE CONSIDERAR QUE EN LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE DE LA CONSULTA N°6. En el penúltimo párrafo se estableció... Esta adenda también ajustará el precio referencial para incluir los materiales adicionales requeridos para el hormigón armado. SOLICITAMOS LA MODIFICACION CORRESPONDIENTE DEL PRECIO REFERENCIAL.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
<p>Desde el inicio del llamado, el uso de varillas torsionadas de 6 mm ya se encontraba incluido en el precio referencial, tal como consta en la Planilla de Precios en los ítems 8 del Lote 1 y 5 del Lote 2. Por lo tanto, no es necesario realizar ningún cambio en el precio referencial, ya que este material fue considerado desde el principio.</p>		

## Consulta 13 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024
<p>lote 1- ITEM N°8 Pavimento de Ho. Ao. de 12 cm</p> <p>La espesura del hormigón será de 12 cm en todo el ancho del pavimento, llevará varillas torsionadas de 6 mm cada 20 cm. a lo largo y ancho de la calzada.</p> <p>Sera sustancial el uso de regla vibradora para pavimentación, con sus correspondientes criques de maniobras accionado eléctricamente. Alternativamente se podrá utilizar maquinaria que cumpla las mismas funciones que la regla vibradora, debiendo en todos los casos ser de tecnología más avanzada y mejor rendimiento.</p> <p>Posterior al cargamento y previo al corte de las juntas de dilatación, el pavimento deberá pasar por un proceso de terminación con Alisadora Mecánica (Helicoptereado).</p> <p>Las juntas de dilatación serán colocadas de manera longitudinal y en dirección transversal cada 3 mts.</p> <p>La junta de dilatación deberá tener un espesor de 2 mm a 3 mm y una profundidad de 8 cm que serán rellenadas con asfalto a los 8 días de haber vertido el hormigón.</p> <p>NO FUE INCLUIDO O ACLARADO SOBRE QUE BASE SE REALIZARA EL PAVIMENTO(COLCHON DE ARENA, EMPEDRADO ETC), NI ESPECIFICACION TECNICA DEL MISMO( ESPESOR, TIPO DE ARENA ETC), SOLICITAMOS LA INCLUSION DE LA ESPECIFICACION TECNICA CORRESPONDIENTE A FIN DE GARANTIZAR UNA TRABAJO CON CALIDAD.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
<p>Se realizará en colchón de arena, como se ha respondido en la CONSULTA 5, para una mejor distribución de Carga, ya que esta arena actúa como una capa de distribución de cargas, ayudando a repartir el peso del pavimento y del tráfico de manera uniforme sobre la sub-base, reduciendo el riesgo de asentamientos diferenciales, que bien compactado facilitara el drenaje del agua, evitando la acumulación de humedad que podría debilitar la estructura del pavimento y causar daños a largo plazo, su base flexible puede adaptarse a pequeñas deformaciones del terreno sin transferir estas deformaciones al pavimento de hormigón, lo que ayuda a mantener la integridad estructural del pavimento, permitiendo alcanzar una densidad adecuada para soportar las cargas del pavimento y del tráfico.</p> <p>Asi mismo comparado con otras bases como el empedrado o la grava, la arena puede ser una opción más económica y rápida de instalar, siempre y cuando se cumplan los requisitos de calidad y compactación.</p> <p>Estas razones justifican la elección de un colchón de arena como base para el pavimento de hormigón armado de 12 cm, asegurando así un trabajo de calidad y duradero, como indica la descripción de la planilla - Construcción de pavimento de Hormigón Armado sobre colchon de arena...////...</p>		

## Consulta 14 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024
<p>ADENDA- EETT. 10) Tachas de señalización lumínicas.</p> <p>Señales Reglamentarias: Los tableros serán de chapa negra N° 16, con láminas reflectivas, los postes de chapa negra perfil C, pintadas en rojo y blanco, con secciones de 40 cm cada color.</p> <p>CONSIDERANDO EL TERMINO UTILIZADO "TACHAS DE SEÑALIZACION LUMINICA" , LA UNIDAD DE MEDIDA "UNIDAD", LA CANTIDAD "104" EN 2665 M2 DE PAVIMENTO(APROX. 3 CUADRAS) , PODEMOS CONCLUIR QUE SE REFIERE A LO QUE COMUNMENTE CONOCIDO COMO OJOS DE GATO; Y LA ESPECIFICACION TECNICA UTILIZA ES LA QUE CORRESPONDE A CARTELES DE SEÑALIZACION, EL CUAL NO GUARDA RELACION CON LAS DESCRIPCION DE LA PLANILLA( COLOCAR 104 CARTELES EN 3 CUADRAS ) Y MUCHO MENOS CON EL PRECIO REFERENCIAL UTILIZADO (GS.76.667), POR LO QUE SOLICITAMOS LA VERIFICACION Y CORRESPONDIENTE CORRECCION.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
<p>Se refiere a lo que comúnmente se conoce como ojos de gato y deberán tener los dos colores, rojo y blanco o amarillo y rojo. La cantidad solicitada es de 104 unidades.</p>		

## Consulta 15 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024
<p>ADENDA -CAPÍTULO 3 - CONSIDERACIONES GENERALES.</p> <p>EL CONTRATISTA adjudicado de la obra, deberá presentar antes de la firma del contrato correspondiente, el nombre y currículum de un profesional de primera categoría (Ingeniero o Arquitecto), de nacionalidad paraguaya, que permanecerá en cada grupo de obras a tiempo completo. Deberá contar con un mínimo de tres años de experiencia profesional, y solamente será sustituido por otro de su misma categoría y experiencia, que deberá ser previamente aprobado por la SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACION.</p> <p>Entendemos que se refiere al RESIDENTE DE OBRAS, solicitamos aclaración considerando que de ser así se contradice a lo establecido en el apartado de CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL en la cual se solicita que debe tener como mínimo 10 años de experiencia.</p> <p>1 Residente de Obra: profesional Ingeniero Civil o Arquitecto, con experiencia mínimo de 10 (diez) años acreditable con el título universitario.</p> <p>O en su efecto aclarar si se trata de otro/s personal/es no descriptos en el mismo apartado de requerimiento en cuanto a materia de personal.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
<p>Deberá contar con 10 años de experiencia, como lo solicita el PBC del llamado. Residente de Obra: profesional Ingeniero Civil o Arquitecto, con experiencia mínimo de 10 (diez) años acreditable con el título universitario.</p>		

## Consulta 16 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024
<p>EN LA ADENDA SOLO SE OBSERVAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE CORRESPONDEN AL LORE N°1, NO ASI LAS QUE CORRESPONDEN AL LOTE 2.</p> <p>SE SOLICITA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA ITEM QUE CORRESPONDEN AL LOTE 2</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
<p>Las especificaciones técnicas agregadas en la adenda son genéricas en cuanto a los ítems similares a ser ejecutados en cada lote, por lo que se aplican a ambos. Los ítems que no se encuentran en las especificaciones técnicas están detallados en la planilla de cómputos métricos, que ya incluye la descripción del trabajo a realizar.</p>		

## Consulta 17 - Criterios de evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024
<p>En base a la respuesta realizada en la consulta N°3 en la cual la convocante manifiesta cuanto sigue :Complejidad y Escala: La construcción de pavimentos de hormigón en obras viales puede ser compleja y requiere un conocimiento profundo de las técnicas y tecnologías específicas. La experiencia en obras civiles proporciona una base sólida para abordar estos proyectos con éxito.</p> <p>Por lo tanto, la solicitud de experiencia en obras civiles no solo es relevante, sino también necesaria para garantizar la calidad y viabilidad del proyecto. Asegura que los oferentes tengan la capacidad técnica y profesional para llevar a cabo la obra de manera eficiente y segura.</p> <p>Recordamos a la convocante lo establecido en el DECRETO N°2264 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".Art.59 CRITERIOS DE EVALUACION ..La convocante deberá detallar de manera objetiva y clara en las bases de la contratación los criterios de evaluación a ser aplicados.</p> <p>Los criterios de evaluación deberán ser proporcionales al valor y a los objetivos de la contratación y deberán guardar relación con los bienes, servicios, consultorías u obras a contratar.</p> <p>Por lo expuesto solicitamos a la convocante establecer criterios coherentes, objetivos y que guarden relación con el llamado-OBRA VIAL, entendemos que el suelo chaqueño requiere de una experiencia adicional específica, pero también entendemos que no es técnicamente lo mismo construir un edificio, aula, o vivienda (OBRA CIVIL) que un pavimento (obra vial) en el mismo suelo, ambos son constructivamente distintos en toda su extensión, requieren de profesionales distintos(Ingenieros viales, topografos), técnicas constructivas , equipamientos distintos, por lo cual solicitamos la adecuación del criterio establecido a las normativas legales vigentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
<p>Es fundamental que los oferentes se adecuen a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, donde la convocante ha establecido un criterio que debe ser sine qua non. Esto significa que el cumplimiento de estos criterios es indispensable y no puede ser obviado.</p> <p>La convocante ha determinado que la experiencia en obras civiles es un requisito esencial para garantizar la calidad y viabilidad del proyecto. Este criterio se basa en la complejidad y las especificaciones técnicas necesarias para la construcción de pavimentos de hormigón en obras viales. La experiencia en obras civiles proporciona una base sólida y asegura que los oferentes tengan la capacidad técnica y profesional para llevar a cabo la obra de manera eficiente y segura.</p>		

## Consulta 18 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024
<p>Lote 1:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>◦ En el ítem 7 (viga H*A* protección lateral). Se considera que es un trabajo innecesario ya que el pavimento es de Hormigón Armado. Se podría reemplazar por cordones Integrales los cuales cumplirían la protección lateral y cumplirían con el óptimo escurrimiento pluvial.</li></ul>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
<p>La convocante ha establecido sus necesidades constructivas basándose en las características específicas del terreno existente. Por lo tanto, solicitamos que los oferentes se adecuen a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Esto incluye la implementación de la viga HA para protección lateral en el ítem 7 del Lote 1, ya que esta decisión se ha tomado considerando el accidente de suelo y las condiciones particulares del proyecto.</p>		

## Consulta 19 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024
<p>LOTE 1-En el ítem 8 (terminación mecánica y Pavidur) No aplica a un pavimento urbano, ya que la terminación mecánica y el endurecimiento superficial que genera este método corresponde a estacionamientos y/o naveas industriales, estaciones de servicios, etc. Dado a su lisura en la terminación es perjudicial en la adherencia de los neumáticos, sobre todo en días lluviosos y húmedos. Lo más recomendable en pavimentos urbanos son terminaciones rústicas del tipo fratasado, peinado y /o bolseado.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>◦ Ítem 8: No especifica características del Hormigón.</li></ul>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
<p>Remitirse a lo solicitado en las especificaciones técnicas.</p>		

## Consulta 20 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024
<p>Lote 2:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>◦ Ítem 5: No especifica espesor de colchón de arena.</li><li>◦ Ítem 8: No especifica potencia del artefacto Led.</li><li>◦ Ítem 11: no especifica tipo de compactación. Si es compactación especial mecánica o simple.</li></ul>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
<p>Espesor del colchón de arena específico se menciona en la respuesta a la consulta 5. En cuanto al Artefacto LED, el mismo debe ser de mínimo 200 watts. En cuanto a la compactación de la arena debe realizarse de manera mecánica</p>		

## Consulta 21 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024
<p>En los planos adjuntos No figuran Cotas, ni RN, ni puntos de referencia de niveles. Se solicita completar los documentos mencionados</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
<p>El nivel de referencia a ser utilizado es el del pavimento existente, que se dará continuidad asegurando que no haya discrepancias en la altura o nivel del pavimento nuevo en comparación con el existente. De igual manera, el fiscal de obra antes del inicio de la obra, se hará presente para la verificación de los niveles correspondientes para garantizar que los trabajos se realicen conforme a las necesidades, evitando problemas de nivelación que puedan afectar la calidad y seguridad de la construcción.</p>		

## Consulta 22 - Criterios de evaluacion

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024
<p>El criterio de evaluacion de Construcción de obras civiles efectuadas en la Region Occidental o Chaco indefectiblemente, es totalmente irrelevante, no aporta ni garantiza una adjudicacion a la mejor oferta, TODO LO CONTRARIO; en primer lugar porque de la ejecucion correcta de obra depende de buen proyecto (computo metricos correctos, especificaciones tecnicas claras, planos completos, estudios tecnicos necesarios); y la experiencia del contratista en cualquier tipo de suelo, pero en ese tipo de construccion!!!, con un buen fiscal que controle la correcta ejecucion segun el proyecto, y LA OBRA SE REALIZARA SIN PROBLEMAS. En Obras Publicas la empresa adjudicada debe ceñirse indefectiblemente al proyecto, si el proyecto no contempla algun rubro importante, o la especificacion correcta, la obra sera un fracaso con cualquier experiencia, este tipo de criterios solo hacen que la participacion sea restrictiva y limitativa para empresas totalmente calificadas para ejecutar la obra, ademas de tener un aparente direccionamiento. Solicitamos la eliminacion de criterios tecnicamente innecesarios</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
<p>La experiencia específica en construcción de obras civiles efectuadas en la Región Occidental o Chaco es indispensable para cumplir con los estándares de calidad y seguridad establecidos para esta obra. Agradecemos su comprensión y cumplimiento con los requisitos establecidos en el PBC.</p>		